



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

Nº 503 -2021-GRA/GR

Huaraz, 22 DIC 2021

VISTO:

La Resolución Ejecutiva Regional N° 456-2021-GRA/GR de fecha 06 de diciembre de 2021, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191° de la Constitución Política del Perú, modificada por Ley N° 30305, concordante con el artículo 2° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, consagra que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo segundo de la Resolución Ejecutiva Regional N° 456-2021-GRA/GR de fecha 06 de diciembre de 2021, dispuso: "Encargar a partir de la fecha a la Dra. Sheyla Karen Chumbile Andia en adición a sus funciones de Sub Directora de la Dirección Regional de Salud, la Dirección Ejecutiva de la Red de Salud Pacifico Sur de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional de Ancash, con todos los derechos y obligaciones inherentes al cargo"

Que, el inciso c) del artículo 21° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que es atribución del Gobernador Regional de Ancash, designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza;

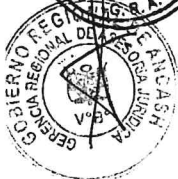
Que, mediante Resolución N° 0163-2021-JNE del Jurado Nacional de Elecciones, de fecha 27 de enero de 2021, se convoca a don Henry Augusto Borja Cruzado, identificado con DNI N° 42482191, para que asuma en forma provisional, el cargo de Gobernador Regional del Gobierno Regional de Ancash, en tanto se resuelve la situación jurídica de la autoridad suspendida, para lo cual se le otorga la respectiva credencial que lo faculte como tal;

Que, en uso de las atribuciones establecidas por el literal d) del artículo 21° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, la Ordenanza Regional N° 008-2017-GRA/CR que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones – ROF del Gobierno Regional de Ancash, y demás antecedentes;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA a partir de la fecha, la encargatura efectuada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 456-2021-GRA/GR de fecha 06 de diciembre de 2021, que otorgó las funciones de Director Ejecutivo de la Red de Salud Pacifico Sur de la Dirección Regional de Salud, a la Dra. Sheyla Karen Chumbile Andia, Sub Directora de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional de Ancash, dándosele las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO: DESIGNAR a partir de la fecha al Dr. JOSÉ ANTONIO FUKUDA SAMILLAN al cargo de confianza de DIRECTOR EJECUTIVO DE LA RED DE SALUD PACIFICO SUR DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DEL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH, con los derechos y obligaciones inherentes al cargo.



ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a Secretaría General del Gobierno Regional de Ancash, la notificación de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


 GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
 GOBERNACIÓN REGIONAL

 ING. HENRY AUGUSTO BORJA CRUZADO
 Gobernador Regional (p)



GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
 ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
 22 DIC. 2021

 ZOILA NALIA MORA TAFUR
 FEDATARIO